Asunción, 14 de junio de 2.018.-

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en atención a la **NOTA DNCP N° 11671/2018** referente al llamado de Alquiler de Inmueble **N° 02/2018 – ID N° 348.308** - **"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA CDA BAJO CHACO – VILLA HAYES – PLURIANUAL".**

Con respecto al punto 1, la convocante menciona cuanto sigue: el Decreto N° 9037, ha sido emitido en fecha 12 de junio de 2018; posterior a la formalización del Contrato de Locación MAG N° 11/2018, el cual ha sido suscrito en fecha 06 de junio de año en curso. Por tanto el texto del presente Decreto no afecta a nuestro procedimiento teniendo en cuenta el principio que las Leyes rigen para el futuro.

En cuanto al punto 2, la convocante expresa que el pago del canon en concepto de Alquiler se realizará en forma mensual, durante el tiempo que dure el contrato, tal y como se menciona en la Cláusula Cuarta del mismo.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

.....

Econ. ESDRAS GALLAGHER CABALLERO

Director